Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9310 — PFR/IFM/PSA/DCT)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 126/08)

1. El 1 de abril de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Polski Fundusz Rozwoju SA («PFR», Polonia).

— IFM Investors Pty Ltd («IFM Investors», Australia).

— PSA Baltics NV («PSA Baltics», Bélgica), filial indirecta propiedad al 100 % de PSA International Pte Ltd («PSA», Singapur).

— Gdansk Port Holdings S.à.r.l. («GPHS», Luxemburgo), sociedad de cartera bajo cuyo control se encuentra DCT Gdańsk SA («DCT», Polonia).

PFR, IFM Investors y PSA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de GPHS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PFR: sociedad matriz de un grupo de entidades financieras y consultivas de apoyo a empresas, gobiernos locales y particulares que invierten en el desarrollo social y económico sostenible de Polonia.

— IFM Investors: sociedad gestora de inversiones a escala mundial en infraestructura, acciones cotizadas, capital privado y deuda.

— PSA Baltics: filial indirecta propiedad al 100 % de PSA, que explota a escala mundial terminales de transporte marítimo y cuyas actividades principales son la prestación de servicios de estiba en los puertos, sobre todo servicios de terminal para buques portacontenedores de línea.

— GPHS: sociedad de cartera de DCT, que explota dos muelles de contenedores de aguas profundas situados en el puerto de Gdansk (Polonia).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9310 — PFR/IFM/PSA/DCT

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË